



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

INCIDENTES Y RECURSOS

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:

Programa Anual de Capacitación 2025

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:

Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO:

Medio

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:

Capacidad técnica y conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:

Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA:

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

TIPO DE ACTIVIDAD:

Curso

TIPO DE PROGRAMA:

Capacitación

MODALIDAD:

Virtual síncrona

SEDE:

Plataforma virtual INACIPE

PERIODO DE IMPARTICIÓN:

Del 21 al 25 de abril de 2025

DURACIÓN:

15 horas

HORARIO:

De 16:00 a 19:00 horas

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:

Ministerial y apoyo a la labor sustantiva

INSTRUCTOR:

DR. JOSÉ FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y TORRES

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

Abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho; Máster en Práctica Jurídica por la Universidad de Salamanca; Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca; y Doctor Europeo de Investigación por la Universidad de Trento.

En el ejercicio profesional se ha desempeñado como abogado postulante especializado en las materias penal y constitucional. Asimismo, ha desarrollado actividades como consultor en materia de combate a la corrupción, delitos fiscales y cumplimiento normativo en la prevención de lavado de dinero.

En el ámbito académico, es catedrático e investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y catedrático invitado en diversas universidades nacionales y extranjeras. Forma parte del Grupo de Estudios contra la Corrupción de la Universidad de Salamanca.

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República fortalecerán sus habilidades en la promoción y resolución de incidentes y recursos dentro del proceso penal acusatorio, mediante el análisis de su regulación, alcances y efectos jurídicos, con la finalidad de garantizar una actuación procesal estratégica, el respeto al debido proceso y la correcta impugnación de resoluciones judiciales.

JUSTIFICACIÓN:

En atención a la Detección de Necesidades de Capacitación en la Institución, la Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos, implementa la presente actividad académica con el fin de coadyuvar a la capacitación continua de las personas servidoras públicas de la Institución, para el desarrollo de habilidades y conocimientos que propicien la mejora en su desempeño institucional.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Contar con personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República (FGR) capacitadas en la materia, con la finalidad de mejorar su actuación y atención en los asuntos

de su competencia, fomentando el diálogo y la construcción de opciones que permitan una justicia imparcial, pronta y expedita.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se llevará a cabo en un ambiente virtual sincrónico en la plataforma virtual INACIPE, en versión Moodle, diseñada para facilitar la interacción en tiempo real entre las personas participantes y el docente que permita una construcción conjunta del conocimiento. Este enfoque propicia un proceso de enseñanza-aprendizaje activo, donde se combinan exposiciones teóricas breves con actividades prácticas, discusión guiada y resolución colaborativa de problemas.

Las sesiones, se llevarán a cabo en el horario señalado, utilizando el sistema Microsoft Teams, cuyo acceso favorecerá el desarrollo de competencias a través del diálogo, la reflexión crítica y la aplicación contextualizada de los contenidos, permitiendo adaptar la instrucción a las necesidades del grupo y contribuir al logro del objetivo.

MATERIAL DE APOYO:

- Casos prácticos.
- Controles de lectura.
- Material audiovisual.
- Presentación de apoyo para la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Generalidades de los medios de impugnación.

- 1.1 El derecho fundamental a un recurso judicial y a la doble instancia.
 - 1.1.1 En el derecho mexicano.
 - 1.1.2 En el derecho internacional de los derechos humanos.
- 1.2 Conceptualización y finalidades de los medios de impugnación.
- 1.3 Tensión con los principios del sistema de justicia acusatorio.
 - 1.3.1 Los sistemas de control en los procesos inquisitivos.
 - 1.3.1.1 Previos.
 - 1.3.1.2 Obligatorios.
 - 1.3.1.3 Verticales.
 - 1.3.2 Los sistemas de control en los procesos acusatorios.
 - 1.3.2.1 Posteriores.
 - 1.3.2.2 Potestativos.
 - 1.3.2.3 Horizontales.

- 1.3.3 Solucionando la tensión entre los principios de contradicción e intermediación y los medios de impugnación.
 - 1.3.3.1 Reemplazo: cuando no se comprometan contradicción e intermediación.
 - 1.3.3.2 Nulidad y reenvío: cuando sí se comprometan contradicción e intermediación.
- 1.4 Principio de taxatividad.
 - 1.4.1 Taxatividad subjetiva o legitimación.
 - 1.4.2 Taxatividad objetiva o recurribilidad.
- 1.5 Elemento temporal o temporalidad.
- 1.6 Efectos.
 - 1.6.1.1 Suspensivo.
 - 1.6.1.2 Devolutivo.
- 1.7 Reglas generales del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).
 - 1.7.1 Prohibición de modificación en perjuicio.
 - 1.7.2 Interés de recurrir.
 - 1.7.3 Agravios.
 - 1.7.3.1 Suplencia de la queja.
 - 1.7.4 Pérdida del derecho a recurrir y desistimiento.
 - 1.7.4.1 Preclusión.
 - 1.7.4.1.1 Procedencia.
 - 1.7.4.1.1.1 Efectos.
 - 1.7.4.1.2 Desistimiento.
 - 1.7.4.1.2.1 Procedencia.
 - 1.7.4.1.2.2 Efectos.
- 1.8 La legitimación procesal de la víctima u ofendido.
 - 1.8.1 Principio constitucional.
 - 1.8.2 Peculiaridades procesales.
 - 1.8.3 Resoluciones impugnables

Unidad 2. Recursos contra actos jurisdiccionales.

- 2.1 Fundamento.
- 2.2 Naturaleza y finalidad.
- 2.3 Clasificación.
 - 2.3.1 Impropios: revocación.
 - 2.3.1.1 Procedencia.
 - 2.3.1.2 Interposición.
 - 2.3.1.3 Trámite.
 - 2.3.1.4 Alcance.
 - 2.3.1.5 Diferencia con el recurso de revocación del sistema de justicia inquisitivo-mixto.
 - 2.3.2 Propios: apelación

- 2.3.2.1 Concepto.
- 2.3.2.2 Antecedentes.
 - 2.3.2.2.1 Recurso de apelación del sistema de justicia inquisitivo-mixto.
 - 2.3.2.2.2 Recursos del sistema de justicia acusatorio.
 - 2.3.2.2.3 Recurso de apelación en sentido estricto.
 - 2.3.2.2.4 La terminología en el CNPP.
- 2.3.2.3 Requisitos subjetivos.
 - 2.3.2.3.1 Sujetos activos.
 - 2.3.2.3.2 Competencia.
- 2.3.2.4 Resoluciones recurribles.
 - 2.3.2.4.1 Resoluciones del juez de control.
 - 2.3.2.4.2 Resoluciones del tribunal de juicio oral.
- 2.3.2.5 Requisitos.
 - 2.3.2.5.1 De lugar.
 - 2.3.2.5.2 De tiempo.
 - 2.3.2.5.3 De forma.
- 2.3.2.6 Solicitud de registro para apelación.
- 2.3.2.7 Efectos de la interposición del recurso.
- 2.3.2.8 Trámite.
 - 2.3.2.8.1 Interposición.
 - 2.3.2.8.2 Audiencia.
 - 2.3.2.8.3 Sentencia.
- 2.3.2.9 Apelación por violaciones graves al debido proceso.
 - 2.3.2.9.1 Finalidad.
 - 2.3.2.9.2 Materia del recurso.
 - 2.3.2.9.3 Reposición del procedimiento.
 - 2.3.2.9.3.1 Causas.
 - 2.3.2.9.3.2 Tipos.
 - 2.3.2.9.3.3 Medios de prueba.
 - 2.3.2.9.3.4 Modificación de la sentencia.
 - 2.3.2.9.3.4.1 Causas.
 - 2.3.2.9.3.4.2 Excepciones.
 - 2.3.2.9.3.4.3 Medios de prueba.
- 2.3.3 Otros mecanismos de defensa procesal.
 - 2.3.3.1 Queja.
 - 2.3.3.1.1 Procedencia.
 - 2.3.3.1.2 Interposición.
 - 2.3.3.1.3 Trámite.
 - 2.3.3.1.4 Alcance.
 - 2.3.3.2 Reconocimiento de inocencia.
 - 2.3.3.2.1 Procedencia.
 - 2.3.3.2.2 Interposición.

- 2.3.3.2.3 Trámite.
- 2.3.3.2.4 Alcance.
- 2.3.3.3 Anulación de sentencia.
 - 2.3.3.3.1 Procedencia.
 - 2.3.3.3.2 Interposición.
 - 2.3.3.3.3 Trámite.
 - 2.3.3.3.4 Alcance.
- 2.3.3.4 Recursos innominados.

Unidad 3. Incidentes en el Proceso Penal Acusatorio en México.

- 3.1 Concepto y clasificación de los incidentes procesales.
 - 3.1.1 ¿Qué es un incidente en materia penal?
 - 3.1.2 Finalidad de los incidentes en el proceso penal.
 - 3.1.3 Fundamento legal: análisis del CNPP.
 - 3.1.4 Diferencia entre incidentes y recursos.
- 3.2 Clasificación de los incidentes:
 - 3.2.1 Incidentes por cuestiones de competencia.
 - 3.2.2 Incidentes de acumulación o separación de causas.
 - 3.2.3 Incidentes de nulidad.
 - 3.2.4 Incidentes de sobreseimiento parcial.
 - 3.2.5 Incidentes de revocación o modificación de medidas cautelares.
 - 3.2.6 Incidentes durante la etapa de ejecución (pena, reparación, libertad anticipada, etc.).
 - 3.2.7 Otros incidentes previstos o no expresamente regulados.
- 3.3 Procedimiento de tramitación de Incidentes.
 - 3.3.1 Requisitos de procedencia del incidente
 - 3.3.2 Sujetos legitimados para promover incidentes
 - 3.3.3 Trámite incidental según el CNPP (audiencia incidental, prueba, resolución).
 - 3.3.4 Plazos y formalidades.
 - 3.3.5 Efectos de la resolución del incidente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Para acreditar la actividad académica, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia mínima del 80 % en las sesiones programadas.
- Obtener una calificación final mínima de 7.
- Participación verbal o escrita durante las clases en vivo.



La calificación final se integrará de la siguiente manera:

- 80 % examen final.
- 20 % de la participación durante cada sesión.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

RECURSOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS:

Instituto Nacional de Ciencias Penales

REFERENCIAS DE CONSULTA:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. OHCHR.

Organización de los Estados Americanos. (1948). *Declaración Americana de los Derechos y los Deberes del Hombre*. OAS.

Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. OAS.

Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. OHCHR.

Council of Europe. (1950). *Convenio Europeo de Derechos Humanos*. ECHR.

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [C.P.E.U.M.]. Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 15 de octubre de 2025, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales [C.N.P.P.]. Reformado, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 28 de noviembre de 2025, (México).

Código Penal Federal [C.P.F.], Reformado, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 28 de noviembre de 2025, (México)



LIBROS.

Baytelman G. & Duce M, (2004). *Litigación penal, juicio oral y prueba*, Fondo de Cultura Económica.

Cerda San Martín, R, (2016). *Valoración Probatoria y Control del Juicio Fáctico*, UBIJUS,

Cerda San Martín, R, (2008). *Valoración de la prueba. Sana crítica*, Librotecnia,

Cerda San Martín, R, (2010). *Elementos fundamentales de la actividad probatoria*, Librotecnia,

Gimeno Sendra, V. (1996). *El Proceso de Hábeas Corpus*, Tecnos,

Lara Espinoza, S. (2023). *Las garantías constitucionales en materia penal*. Editorial Porrúa.

REVISTAS:

Centro de Estudios de Justicia de las Américas. (s.a.). Los Regímenes Recursivos en los Sistemas Procesales Penales Acusatorios en las Américas, *Centro de Estudios de Justicia de las Américas*. 7(14).